



El Congreso convalida el Real Decreto-ley de oferta de empleo público extraordinaria de 323 nuevas plazas para reforzar la atención a asilados y refugiados

Meritxell Batet: "Este Gobierno no escatimará esfuerzos para cumplir nuestros compromisos constitucionales e internacionales y la solidaridad exigible a los países de la UE"

- Las 323 plazas extraordinarias su suman a la oferta de empleo público para 2018 que alcanza un total de 30.844 plazas

Madrid, 6 de septiembre de 2019.- La ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet, ha destacado hoy que la aprobación de 323 plazas adicionales de empleo público para este año, *"responde a la sensibilidad y a la voluntad solidaria de la población española, porque la degradación de la situación de los derechos fundamentales en países relativamente cercanos nos sitúa ante una responsabilidad que queremos ejercer conjuntamente con el resto de países de la Unión Europea. España debe estar en condiciones de gestionar de modo eficaz las peticiones que recibe, con este objetivo se aprobó este Real Decreto-ley para el que solicito su voto. Este Gobierno no escatimará esfuerzos para poder cumplir nuestros compromisos internacionales, constitucionales y de la mínima solidaridad exigible a los países de la Unión Europea"*.

Meritxell Batet ha defendido en el Pleno del Congreso el Real Decreto-ley por el que se aprueba una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para el refuerzo de medios en atención a asilados y refugiados, que ha convalidado con una amplia mayoría el Congreso.

Los asilados y refugiados aumentan y requieren mayor respuesta de la Administración

La ministra ha recordado que España se ha convertido en una de las puertas de entrada a la UE para aquellos que reclaman protección frente a la actuación de sus propios gobiernos: *"Es nuestro deber y obligación como país democrático y de derecho respetar y defender las convenciones internacionales suscritas en materia de derecho de asilo y de protección al refugiado. Nuestra Constitución también reconoce ese derecho en su artículo 13. No se trata de ampliar derechos o desarrollarlos, sino estrictamente de cumplir nuestra legislación y los tratados internacionales"*.

Meritxell Batet ha justificado la oferta extraordinaria, con datos: *"La oficina de Asilo y Refugio necesitaba ya tradicionalmente medios adicionales. En 2016 se presentaron más de 15.000 demandas de asilo, y en 2017 fueron el doble, 30.000, y se prevé que a finales de este año nos encontremos con 50.000 expedientes por resolver, una situación que exigía una respuesta del Gobierno, que aprobó el 27 de julio la oferta de empleo público extraordinaria que hoy se somete a consideración de esta Cámara"*.

Las 323 plazas adicionales a las de la Oferta de Empleo Público de este año se distribuirán en 231 para el Ministerio del Interior, y 92 para el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, departamentos que, en coordinación con las organizaciones no gubernamentales, como Intermon Oxfam, Amnistía Internacional, Cruz Roja o CEAR, tramitan y resuelven las solicitudes. *“Una oferta extraordinaria para dotar adecuadamente y mejorar el sistema de acogida, para impulsarlo como un sistema justo, integrador y eficiente. No es una medida solo del Gobierno, es también una reclamación de las ONGs y avalada por los sindicatos más representativos de la Administración General del Estado”.*